MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

Barranquilla- Atlántico 29 de Abril de 2026.

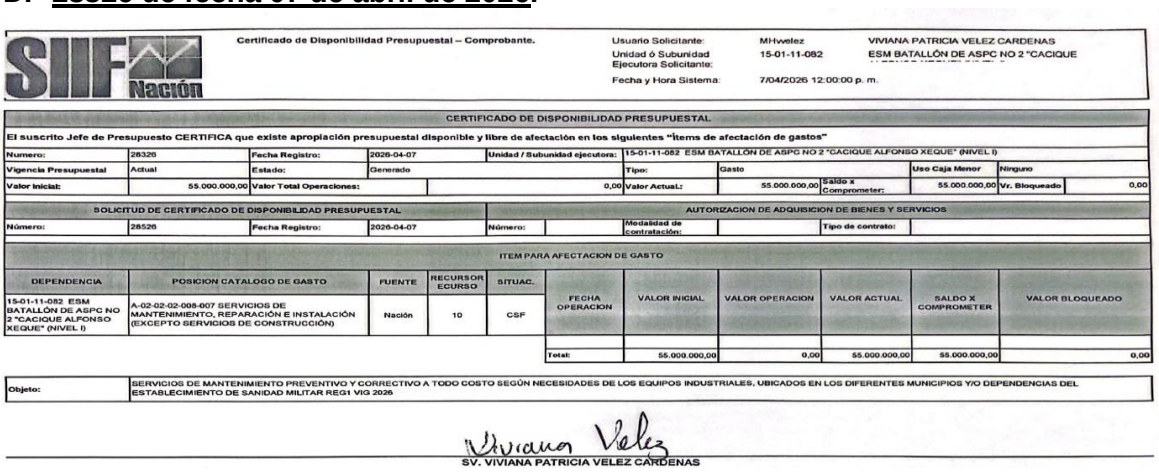
Señor Teniente Coronel.
DANNY VICENTE REYES MURCIA.
Gerente de Proyecto

ASUNTO: REEVALUACION TECNICA OFERTA DE MENOR VALOR DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No 216-ESMBAS02-2026 CUYO OBJETO ES **"PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO SEGÚN NECESIDAD DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, UBICADOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y/O DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS - REGIONAL 01, PARA LA VIGENCIA 2026".**

El presente proceso tiene un valor asignado para el **ESM BAS02 – BARRANQUILLA** de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 55.000.000,00),** se encuentra respaldado mediante **CDP 28326 de fecha 07 de Abril de 2026**, amparados bajo el **RUBRO -02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) REC 10 CSF,** expedido por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, el cual incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar con motivo de la prestación del servicio expedido, así:

UNIDAD	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO Y SITUACIÓN	VALOR PARTIDA FIJA MENSUAL	PRESUPUESTO
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 1	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	NACIÓN	10 CSF	DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE MANTENIMIENTO	$55.000.000

CDP 28326 de fecha 07 de abril de 2026.



SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHvelez — VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-082 — ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE
Fecha y Hora Sistema: 7/04/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	28326	Fecha Registro:	2026-04-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	55.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	55.000.000,00	Saldo x Comprometer:	55.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	28326	Fecha Registro:	2026-04-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	55.000.000,00	0,00	55.000.000,00	55.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO SEGÚN NECESIDADES DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, UBICADOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y/O DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR REG1 VIG 2026

Viviana Velez
SV. VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS

Nota: verificable en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso.

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación jurídica realizada conforme a lo señalado en el **CAPITULO II - DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN** de la invitación publica; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada de menor valor, de acuerdo con las exigencias establecidas en el *2.2.1.2.1.5.2 en el numeral 4 del Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007.*

En consecuencia, a la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE A EVALUAR	FECHA Y HORA
TOOLS & SERVICES S.A.S	23/04/2026 11:21
SIBIOMEC & SANTANA S.A.S	24/04/2026 12:44
COMPUTER STORE J.A	24/04/2026 14:52
ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	24/04/2026 14:58
P&SIC	24/04/2026 14:58

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

A la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibieron 5 ofertas por el cual se procede a evaluar la Oferta más económica según el orden de elegibilidad dispuesto por el Comité Económico Evaluador; se procede a evaluar la presentada por el siguiente proponente:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION

EVALUACION TECNICA
COMPUTER STORE J.A Nit: 900.460.445 – 1

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y TECNICAS ADICIONALES.	X		N/A
NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	X		N/A
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	X		N/A
GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		N/A
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA:	X		. N/A

Conclusión: De acuerdo a lo anterior el comité técnico evaluador, al revisar los requisitos exigidos en el proceso mínima cuantía **No 216-ESMBAS02-2025** El oferente **COMPUTER STORE J.A. CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas requeridas dentro de la invitación pública,

Sin embargo, el oferente fue rechazado por el comité jurídico evaluador al estar inmerso en Causal de Rechazo.

En consecuencia, el comité Técnico Evaluador del presente proceso recomienda entonces teniendo en cuenta la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, Evaluar la siguiente oferta más económica.

Es importante aclarar que, el proceso el día 21 de Abril de 2026 se **LIMITA MIPYME TERRITORIAL BARRANQUILLA,** por lo que la segunda y tercera oferta económica según el orden de elegibilidad de la evaluación económica, no serán tenidas en cuenta al Presentar la siguiente información con relación a su domicilio:

1. PARTES & SERVICIOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. Sigla: P&SIC, identificada con Nit: 900363822-1 la cual se encuentra su Domicilio principal en Bogotá D.C.

2. TOOLS & SERVICES S.A.S. identificada con Nit: 900744289-9 al encontrarse su domicilio en la ciudad de Neiva, Huila, la cual se encuentra por fuera de la limitación publicada por el ordenador del gasto.

En consecuencia este comité Técnico evaluador, recomienda la evaluación de la siguiente oferta más económica con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, la cual es del oferente **SOLUCIONES INTEGRALES BIOMEDIC SANTANA S.A.S. SIGLA SIBIOMEC & SANTANA S.A.S**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION

SOLUCIONES INTEGRALES BIOMEDIC SANTANA S.A.S. SIGLA SIBIOMEC & SANTANA S.A.S NIT 901.054.083 - 1

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y TECNICAS ADICIONALES

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

El oferente al momento de presentar su oferta deberá cotizar la totalidad de los servicios, tal y como se relacionan en la presente especificación técnica y deberá mantener la calidad de la prestación del servicio, tal y como se consigna en estos documentos y la oferta que presente el futuro contratista.

NOTA: El oferente adjunta el documento denominado **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO,** sin embargo no especifica si cumple o no con la relacion de bienes y servicios a adquirir.

.

II. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

SIBIOMEC & SANTANA S.A.S

Barranquilla- Atlántico abril 23-2026.

Señores:
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD EJERCITO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.

E. S. D.

Yo, **CARLOS MARTIN SANTANA VANEGAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 72.175.112, actuando en representación legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES BIOMEDIC SANTANA S.A.S. SIGLA SIBIOMEC & SANTANA S.A.S** entidad debidamente inscrita en cámara de comercio con Nit. **901.054.083 – 1**, Certifico bajo la gravedad de juramento que cumplo con todas las condiciones especificas técnicas adicionales solicitadas dentro del proceso de mantenimiento industrial, así mismo cumplo con los documentos solicitados, que en caso de resultar adjudicatario se presentaran a solicitud del supervisor o quien corresponda, manteniendo la información al día y actualizada, incluyendo el cumplimiento de perfiles de talento humano solicitados en la propuesta, por lo anterior, CERTIFICO QUE:

ANEXO 3-

Especificaciones Técnicas Adicionales.

Estas especificaciones y condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, el oferente deberá certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal indicando que CUMPLEN Y/O NO CUMPLEN con cada una de las condiciones exigidas:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	El oferente debe comprometerse a tener disponibilidad de respuesta de servicio Técnico de manera inmediata, en el caso de soporte telefónico el oferente debe tomar contacto con el personal de mantenimiento y/o operador del equipo en un horario de 24x7 sin excepción, debe poseer mínimo dos líneas servicio telefónico incluyendo una teléfono fijo y un correo institucional disponibles para servicio técnico especializado en el área del objeto a contratar, una vez		

III. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

SIBIOMEC & SANTANA S.A.S

FORMULARIO No 9

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE: **SOLUCIONES INTEGRALES BIOMEDIC SANTANA S.A.S. SIGLA SIBIOMEC & SANTANA S.A.S**

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATANTE
2022	005-2022	**"MANTENIMIENTO REPARACION Y SUMINISTRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD INCLUYENDO EQUIPOS INDUSTRIALES".**	*SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000)*	**SOLUCIONES INTEGRALES BIOMEDIC SANTANA S.A.S. SIGLA SIBIOMEC & SANTANA S.A.S**

NOTA: El oferente adjunta contrato con presupuesto que supera el 100% del valor del proceso de la referencia, ademas adjunta Certificacion, Contrato y Acta de liquidacion.

IV. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

& SANTANA S.A.S

Barranquilla- Atlántico Abril 23-2026

GARANTIA TECNICA-
PROCESO 216-ESMBAS02-2026.

Objeto ""*SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO SEGÚN NECESIDAD DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, UBICADOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y/O DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS - REGIONAL 01, PARA LA VIGENCIA 2026"".*

Quien se suscribe, **CARLOS MARTIN SANTANA VANEGAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 72.175.112, actuando en representación legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES BIOMEDIC SANTANA S.A.S. SIGLA SIBIOMEC & SANTANA S.A.S** entidad debidamente inscrita en cámara de comercio con Nit. **901.054.083 - 1** certifico que, la Garantía Técnica de servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos que se den en la ejecución del contrato.
b) Que ampare la ejecución del objeto contractual.
c) Que ampare las especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos.

Se firma el presente documento en Barranquilla a los 23 días del mes de Abril de 2026.

V. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA:

Barranquilla- Atlántico Abril-2026.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA-
PROCESO 216-ESMBAS02-2026.

Objeto ""*SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO SEGÚN NECESIDAD DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, UBICADOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y/O DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS - REGIONAL 01, PARA LA VIGENCIA 2026"".*

Quien se suscribe, **CARLOS MARTIN SANTANA VANEGAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 72.175.112, actuando en representación legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES BIOMEDIC SANTANA S.A.S. SIGLA SIBIOMEC & SANTANA S.A.S** entidad debidamente inscrita en cámara de comercio con Nit. **901.054.083 - 1** certifico que, con este documento y bajo la gravedad de juramento garantizare un tiempo de respuesta del suministro y/o mantenimiento para este proceso que el término de respuesta a la garantía técnica, la cual aplicará en caso de mala calidad de los elementos suministrados o no cumplimiento de la especificación técnica establecida.

Cuando los repuestos, insumos y/o lubricantes PRESENTEN DEFECTOS O ALTERACIONES QUE INCIDAN EN SU CALIDAD, el supervisor y/o ingeniero biomédico del ESM BAS02, según criterio técnico podrá solicitar el cambio al CONTRATISTA.

Nuestra entidad cumplirá con su deber de garantía y rectificación, máximo dentro de las 24 horas siguientes al reporte de la inconformidad, emitida por el supervisor del contrato.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y TECNICAS ADICIONALES.		X	El oferente debe aclarar si cuenta con la capacidad de prestar los servicios y /o suministro de los elementos solicitados en la lista de bienes y servicios a adquirir
NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	X		N/A
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	X		N/A
GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		N/A
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA:	X		N/A

CONCLUSION: Verificado los documentos Técnicos del presente proceso, el comité evaluador informa al oferente **SOLUCIONES INTEGRALES BIOMEDIC SANTANA S.A.S. SIGLA SIBIOMEC & SANTANA S.A.S. NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, por lo cual NO HABILITA para continuar en el presente proceso, y se supedita a la subsanación de los documentos solicitados dentro de la evaluación técnica, en el termino otorgado dentro del cronograma del proceso de la referencia.

Dado en Barranquilla, a los veintinueve (29) días de mes Abril del año 2026.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR TECNICO

CP GALLEGO GARZON CRISTIAN JAVIER
CARGO: BIOMEDUCO-TICS ESMBAS02 Y/O QUIÉN HAGA SUS VECES